

ACG197/5ñ: Modificación no sustancial de la titulación de Graduado/a en Filología Clásica.

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2023

Anexo I. Formulario de solicitud modificación “no sustancial” para los títulos de Grado/Máster

Solicitud individual <input type="checkbox"/>	Solicitud conjunta <input type="checkbox"/>
	<p>2502521-GRADUADO/A EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA</p> <p>2501257- GRADUADO/A EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA</p> <p>2501513- GRADUADO/A EN FILOLOGÍA CLÁSICA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA</p> <p>2501258- GRADUADO/A EN FILOLOGÍA HISPÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA</p>
Fecha aprobación órgano de gobierno: Junta de Facultad de 14 de abril de 2023	
Enlace al documento que evidencia la aprobación: https://sl.ugr.es/MNS_ac_009	
Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)	
<p>1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título</p> <p>Criterio 1. Adscripción al ámbito de conocimiento "Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística".</p>	
<p>2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje</p> <p>NO PROCEDE</p>	
<p>3. Admisión, reconocimiento y movilidad</p> <p>NO PROCEDE</p>	
<p>4. Planificación de las enseñanzas</p> <p>Criterio 4, Planificación de las enseñanzas. Solicitamos quitar los requisitos que aparecen en la memoria para la matriculación del TFG, para que se rija por lo establecido en la normativa de TFG de la Universidad de Granada y las directrices propias de cada centro en su caso.</p> <p>En el campo “5.5.1.4 Observaciones” de la memoria se indicará de la siguiente manera:</p> <p>REQUISITOS PREVIOS (Estudios árabes) Para la realización del Trabajo Fin de Grado se requiere haber superado, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas, y se recomienda haber aprobado el 75% de los créditos de la titulación.</p> <p>REQUISITOS PREVIOS (Estudios Ingleses): Para la realización del Trabajo Fin de Grado se requiere haber superado, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas, y se recomienda haber aprobado el 75% de los créditos de la titulación.</p> <p>REQUISITOS PREVIOS (Filología Clásica): Los contemplados por la Universidad de Granada en el apartado de acceso y admisión para los estudios del Grado en Filología Clásica.</p> <p>REQUISITOS PREVIOS (Filología Hispánica): Haber cursado las materias obligatorias de los cursos anteriores y por tanto, tener una base sólida que permita al estudiante llevar a cabo un trabajo fin de grado en el que demuestre que verdaderamente ha adquirido las competencias que se diseñaron para él.</p>	
<p>5. Personal académico y de apoyo a la docencia</p> <p>NO PROCEDE</p>	
<p>6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios</p> <p>NO PROCEDE</p>	
<p>7. Calendario de implantación del título</p> <p>NO PROCEDE</p>	
<p>8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad</p> <p>NO PROCEDE</p>	